

proposición que incluía a la provincia de San Juan
 en la cesión de la mitad de la contribución sub-
 sidiana a la contribución de la carretera i con mas
 razón negaría la presente proposición en que se apli-
 caba todo su producto para proceder en sus actos
 de una manera conveniente. Que no era exacto
 el que se necesitaba ya el gravamen que tiene sobre
 sus rentas para la obra del camino del Pailon,
 pues los límites que ha acordado era que el empre-
 sario tenía que dar una fianza. Tambien
 combatió la proposición el Sr. Egas, i asis-
 tieron los Srs. Sanchez Ferreras i Portilla. De-
 tado la proposición fue negada. — Se suspendió
 la discusión del proyecto por ser avanzada la
 hora, i se puso en conocimiento de la H. Cámara
 la comisión de la del Senado dando aviso que
 el Congreso en la reunión del proximo lunes
 se ocuparía en la proposición para General de
 la República hecha por el Poder Ejecutivo en la
 persona del Coronel Ignacio Quintanilla. Con-
 sultada la Cámara a fondo ocuparse en dicho
 nombramiento, i se levanto la sesión

B. Ponce



ARCHIVO

P. B. Sanchez

Sesión del 25 de Set.

Asistieron los Srs. Presidente, Vicepresidente,
 Saenz (Sr.), Castro, Cueva, Portilla, Cerdillos, Vera,
 Vacas, Sanchez, Bustamante, Cordero (Sr. Manuel Sal-
 vador) (Miguel), Gonzalez Ricamonte, Comesa, Andue-
 vide, Saenz (Manuel), Salvador y Manuel Ferreras,

Chiriboga, Cordero (Luis), Torramillo, Cordero,
Egas, Sotomayor, e Traya - Se leyó i aprobó
el acta de la sesion anterior. - El Sr. Flores
manifestó lo inconveniente de la parte final del
art. 70 del reglamento interior que dispone que
los Secretarios de Estado no puedan hallarse pre-
sentes en las cámaras cuando se va a votar un pro-
yecto, i que por honor i dignidad de la Cámara se
le debía suprimir, pues su existencia suponía que
la presencia de los Ministros pudiera influir en
algunos diputados para hacerle variar de opinion.
Con este objeto hizo con apoyo del Sr. Cordero (Luis)
la siguiente proposicion: Suprimase la ultima
parte del art. 70 del reglamento interior. - Pues-
ta en discusion el Sr. Laldunbide espuso que era es-
taria por la supresion del art., pero si por que se
añadiera parte que espese que pueden presenciar
los Ministros las votaciones si así lo determina la
cámara. - El Sr. Restillam manifestó que la dispo-
sicion que se trataba de eliminar habia existido si-
empre en los negocios anteriores i en el Ministerio
en las Cámaras se habian dado por ignorados. -
El Sr. Flores observó que en el reglamento del Se-
nado no existia tal disposicion, i que no habia mo-
tivos para argüir que la otra Cámara tenga
mas independencia que la de Diputados. - Cerrada
la discusion pasó a 2ª. - El Sr. Saenz (Fr.) pidió
revocatoria del art. 1.º del proyecto, que cede para
la carreta todo el producto de la contribucion
subsidiaria de varias provincias, i que fue aproba-
do en la sesion precedente. En este sentido hizo
con apoyo del Sr. Salvador Miguel la siguiente
proposicion: Que se revoque la resolucion del 21 del presente
mes con que se aprobó el art. 1.º del proyecto q

1.
tiene por objeto ceder la contribucion subsidiaria de
Michincha, Leon, Tungurahua, Chimborazo los
Rios y Guayaquil en favor de la carretera. — El H.
Saenz (Man.) espuso que revocar el art. 1.º era negar
absolutamente fondos a la carretera, y que si se pu-
diera la revocatoria de solo la mitad estaria por ella.
El H. Saenz (Sr.) manifesto que luego que se re-
voque podria hacerse en cualquier modificacion.
Se voto la mocion y fue aprobada, quedando en
consecuencia revocado el articulo. — En segui-
da el H. Saenz (Sr.) manifesto que en la sesion
precedente se habia negado una proposicion del
H. Rojas adjudicando la mitad de la contribucion
subsidiaria de varias provincias a la obra de la
carretera, y pidiendo la revocatoria con apoyo del
H. Saenz (Man.) en los siguientes terminos: Que
se revoque la negativa del 2.º respecto de la cesion
de la mitad del trabajo subsidiario, entendiendose
que de la mitad cedida podra disponer el Gobierno des-
pues de llenados los compromisos que hubieren con-
traido las Municipalidades. — El H. Rojas espuso
que la mocion debia contraerse puramente a la re-
vocatoria de la que habia hecho en la sesion preceden-
te, pero con adiciones que abrazaban otras nuevas, co-
mo en la que se discute. — El H. Saenz (Man.) ma-
nifesto que habia apoyado la mocion solo para que
se revocara la del H. Rojas; pero que retiraba su apo-
yo; pues no estaba por las adiciones. Y que como en la
sesion de la Comara estaba el conceder alguna asig-
nacion a la carretera hacia la siguiente proposi-
cion: Que durante el trabajo de la carretera se le adju-
dica la mitad de la contribucion subsidiaria de las pro-
vincias de Michincha, Leon, Tungurahua, Chimbo-
razo los Rios y Guayaquil revocandose la negati-

va que en la sesion anterior, obtuvo la mocion del
H. Rojas. — Apoyada por el H. Maldonado i despu-
es de un ligero debate, se aprueba la proposicion que
dando en consecuencia concebida en los terminos del
art. 1.º del proyecto. Vuelto en discusion el 2.º que va-
gabá despues de una breve observacion que hizo sobre
su inconveniencia el H. Roldero (Luis). El art. 3.º fue
modificado por el H. Saenz (Jr) con apoyo del H. Luc-
va en los siguientes terminos: La cantidad del tra-
bajo subsidiario cedida al Gobierno, no se invertira
sino en los objetos designados en este decreto. — Se puso
en discusion i fue aprobada. — Respecto del art. 4.º los
H. Roca i Bertilla manifestaron no era oportuno
pues ya se sabia quienes eran los encargados de la
recaudacion, i fue negada. — El H. Saenz (Jr) pi-
dió se agregase en el art. 5.º en los terminos siguientes
i con este objeto hizo la siguiente proposicion: Que
se entienda la sesion en favor del Gobierno de la ciu-
dad de trabajos subsidiarios para despues que las
municipalidades llenen los compromisos que
hubieren contraido. Apoyada por el H. Salvador
Miquel i despues de unas ligeras observaciones fue
negada. — Se aprueba el 1.º considerando i se rechaza
el 2.º. La Presidencia ordena se pase a la comisi-
on de redaccion. — Consecuida la camara tomara
en consideracion los siguientes asuntos: 1.º de
oficio del Ministerio de Hacienda el 1.º adunado
de la representacion del ilustre Concejo Cantonal
de Guayaquil sobre que las Camaras no accedan
a las propuestas hechas al Poder Legislativo por al-
gunos ciudadanos pidiendo privilegio esclusivo
para proveer de agua potable a la ciudad por
los quaviamenes que reportan los empresarios.
se dirija a los articulos de comercio en gran

perjuicio de la Nación; el 2.^o remitiendo el del Gobernador de los Rios sobre arreglo de sueldos de los empleados en la Administracion de correos. — El 3.^o emitiendo un proyecto de decreto sobre sueldos diplomaticos. La Presidencia dispuso que el 1.^o se pase a la comision de Agricultura industria i comercio; el 2.^o a la 2.^a de Hacienda i el ultimo a la Diplomatica. — 2.^o La acusacion del Ciudadano Daniel Almeida procurador sindico del concejo provincial de Ibarra contra el Poder Ejecutivo por infraccion de la constitucion i las leyes. Leida la acusacion i los documentos en que la apoya se sorteo la 1.^a comision que debe de dar su informe i se sortaron sortados los H.^{os} Rhinibsga Saenz (P.) i Gonzales Picante. — 3.^o El proyecto de decreto suscrito por varios H.^{os} Diputados estableciendo en la capital una penitenciaria; i disponiendo que en su construccion se aplique el producto de la venta del Vapor Nacional "Waringthon". Se le dio la 1.^a discusion i paso a 2.^a — 4.^o El informe de la comision de instruccion publica acerca de la solicitud del Padre Rector del Colegio de San Vicente de Guayaquil i el consiguiente decreto, estableciendo quince becas las Diez costeadas de las rentas del Tesoro Nacional, i las cinco de los fondos propios del mismo Colegio. Paso a 2.^a discusion. — 5.^o Se aprobo el informe de la comision de legislacion, opinando por que no se acceda a la solicitud de varios propietarios del litoral que pedia se espida una resolucion o decreto, declarando nullos los contratos que verificaren los comerciantes con los jornaleros o peones sin consentimiento de sus respectivos patronos. La Presidencia ordeno se publicase en consecuencia de los intercedidos. — 6.^o El informe de la comision de Agricultura industria i comercio.

cio sobre la solicitud del Concejo cantonal de
Guano, pidiendo se autorice a los alcaldes mu-
nicipales de dicho canton para que convoquen
de las demandas mercantiles, opinando por que
se acceda a dicha solicitud haciendola extensiva
a todos los cantones que se encuentren en igual
caso i acompañando el proyecto respectivo que
fue puesto en 1.^a discusion i pasado a 2.^a U. H. en
fondo de la comision 1.^a de Hacienda opinando
por que la Camara apruebe el decreto expedido
por la del Senado autorizando una pensión de
cien pesos mensuales a Dña. Virginia Olmedo
hija del ilustre conatoriano D. José Aguirre de
Olmedo. Fue puesto en 1.^a discusion i pasado a 2.^a
U. H. Se acordó permiso para ser concurrido
a la discusion de este ultimo proyecto por su
parentesco inmediato con la agraciada. - I-
ciendo llegada la hora se levanto la sesion

L. Ponce

P. Ponce

Sesion del 26 de Set.

Se abrió con los H. Presidente, Vicepresidentes
Alvarez (Sr.), Castro, Cueva, Ucaza, Vera, Cuatros,
Sánchez, Anstamante, Cordova (Jose Manuel),
Anagnandi, Ucaza, Salvador (Miguel), Gonzalez,
Pichante, Corripio, Cortilla, Sotomayor, Zaldun-
bide, Alvarez, Lanza (Man), Salvador (Manuel),
Terrazas, Chiriboga, Cordova (Luis), Jaramilla,
Cordova, Legar. - Leida i aprobada el acta